

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 28 de febrero de 1985

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido por la citada disposición, queda prorrogada para el año 1985 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1984.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar una compensación de partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 23.151.

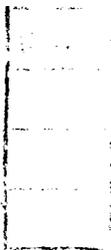
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Efectuar la compensación de crédito en el programa 528, de acuerdo al detalle adjunto en el anexo I, que forma parte de la presente resolución.

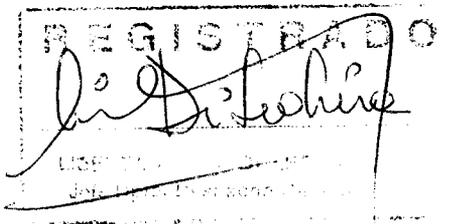
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

RESOLUCION N° 13/85



ING. JUAN CARLOS BELLA
SECRETARIO GENERAL

ING. RAFAEL A. BAUER
SECRETARIO GENERAL



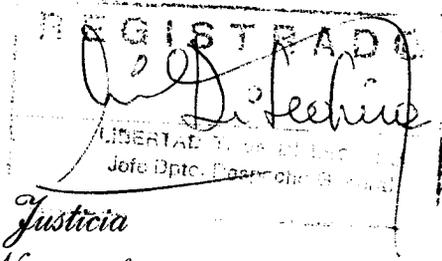
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCION N°13/85

PRESUPUESTO 1985

Finalidad : 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior v Universitaria
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal cial	Denominaciones	Modificaciones en \$a
P programa 528-Educación Universitaria			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional			
828297	1220-Servicios No Personales		- 9.591.-
875236	1222-Servicios No Personales - EV		+ 9.591.-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales		-.-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		-.-
	Total Sección 1		-.-
	Total Programa 528		-.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1°
DETALLE DE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Finalidad : 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior v Universitaria
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Expediente y/o Actuación	Acreeedor y concepto	Partida Principal	Ejercicio del Gasto	Importe en \$a
Programa 528-Educación Universitaria				
Carácter 2-Organismo Descentralizado				
088-Universidad Tecnológica Nacional				
Inciso 12-Bienes y Servicios No Personales				
		<u>1222</u>		<u>9.591.-</u>
T1-17/85	Agua y Energía Eléctrica		1982	9.591.-